



D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con motivo de la venta de Ultralase formalizada el 14 de febrero de 2008 y que generó un beneficio para el Grupo de 193 millones de euros, Corporación Dermoestética, S.A. mantiene al 31 de diciembre de 2009 una cuenta a cobrar con la mercantil británica Ultralase Finance Limited por importe de 27.442 miles de euros. La misma se corresponde con la parte del precio de venta cuyo cobro se instrumentalizó financieramente mediante el otorgamiento de un pagaré a favor de la Sociedad con vencimiento el 31 de marzo de 2018, más los intereses acumulados hasta el 31 de diciembre de 2009.

En los últimos días, la Sociedad ha recibido comunicación formal que pone de manifiesto que la mercantil Ultralase Finance Limited se encuentra en situación de insolvencia financiera.

Tras comprobar la veracidad de la citada información, la Sociedad procede a comunicar que dicha situación de insolvencia dificulta en gran medida la recuperabilidad del referido crédito, suponiendo un impacto negativo en la cuenta de resultados por la totalidad del importe pendiente de cobro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Valencia, a 25 de febrero de 2010.

José María Suescun Verdugo
Presidente del Consejo de Administración